



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**COMISIÓN GASTO FINANCIAMIENTO**  
**COMITÉ DE OBRAS DE LA UAEH**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO: UAEH-LPNO-N4-2023

EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, CAPITAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, SIENDO LAS 13:00 (TRECE) HORAS DEL DÍA LUNES 12 (DOCE) DE JUNIO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRES), SEDE EN EL AUDITORIO DE 1ER. (PRIMER) PISO DEL EDIFICIO "TORRES DE RECTORÍA", SITA EN CARRETERA PACHUCA-ACTOPAN KM. 4.5 COL. CAMPO DE TIRO DE ESTA CIUDAD CAPITAL, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE ASÍ COMO LOS LICITANTES INTERESADOS, MISMOS QUE FIRMARÁN AL CALCE Y AL MARGEN DE LA PRESENTE ACTA, CON MOTIVO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES CONVOCADA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE OBRAS AL RUBRO SEÑALADO, Y BAJO NÚMERO DE LICITACIÓN **UAEH-LPNO-N4-2023** REFERENTE A LOS TRABAJOS DE "RENOVACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE HUEJUTLA".

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y 27 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA, MISMA QUE FUE REQUERIDA POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN GASTO FINANCIAMIENTO INSTALADA COMO COMITÉ DE OBRAS.

UNA VEZ INTEGRADO EL REGISTRO DE PARTICIPANTES EL COMITÉ DE OBRAS DE LA UAEH PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS LICITANTES:

- 1.- **CONSTRUCCIONES FERROVER, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **C. VICTOR HUGO GARCÍA RODRÍGUEZ**.
- 2.- **GRUPO INELPRO, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA CRUZ**.
- 3.- **LOVI CORPORATIVO DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **C. JONATHAN RICARDO CRUZ MEJÍA**.

**I. ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS:**

**A.- POR LA CONVOCANTE, MANIFIESTA LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:**

1. QUEDA SUPRIMIDA LA NOTA CONTENIDA EN EL NUMERAL II. "BASES DE LICITACIÓN" ÚLTIMO PÁRRAFO, POR NO SER APLICABLE A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO.

2. SE DEBERÁ CONSIDERAR LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PARA DETERMINAR LA CUANTIA DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS LEYES APLICABLES.

3. EN EL PUNTO 3.1- DOCUMENTACIÓN LEGAL, EXPERIENCIA REQUERIDA Y CAPACIDAD FINANCIERA, DEBERÁN ANEXARSE:

**Documento e.1) ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE, MEDIANTE COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA O ACTA DE NACIMIENTO SEGÚN CORRESPONDA.**

**Documento e.2) ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURIDICA DEL REPRESENTANTE QUE ASISTE AL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MISMO AL QUE SE LE DARÁ LA FACULTAD DE SIGNAR EL ACTA CORRESPONDIENTE Y EN SU CASO DOCUMENTOS REQUERIDOS.**

**Documento i) ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA**

4. En las BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 5.- DEL CONTRATO, SUB-NUMERAL 5.1.- MODELO) A todos los licitantes

que participan en el proceso de licitación No. UAEH-LPNO-N3-2023, se les da a conocer el **MODELO DE CONTRATO** que deberán incluir como ANEXO (AT-10) en su PROPUESTA TÉCNICA, debidamente firmado de conocimiento en todas sus hojas, como constancia de aceptación y conocimiento de este.

Realizando la siguiente aclaración:

**FE DE ERRATAS AL MODELO DE CONTRATO EN SU CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA:**

**DICE:**

**DÉCIMA PRIMERA: RECEPCIÓN Y FINIQUITO DE LOS TRABAJOS. UNA VEZ CONCLUIDOS LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA MATERIA DE ESTE CONTRATO, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A COMUNICAR A "LA UAEH", LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS Y ÉSTE VERIFICARÁ QUE LOS TRABAJOS ESTÉN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES.**

**LAS PARTES ACUERDAN QUE LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, SE HARÁ DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA QUE SE HAYA CONSTATADO SU TERMINACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, CON LA COMPARECENCIA DE "LA UAEH", "EL CONTRATISTA" Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA UAEH.**

**LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS DE LA UAEH BAJO SU MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD Y HABIENDO VERIFICADO QUE LOS TRABAJOS ESTÁ DEBIDAMENTE CONCLUIDOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS DIFERENTES DOCUMENTALES VINCULANTES, COMUNICARÁ A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA UAEH, LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS Y CON ANTICIPACIÓN NO MENOR DE OCHO DÍAS HÁBILES, INFORMANDO LA FECHA SEÑALADA PARA SU RECEPCIÓN, A FIN DE QUE, NOMBRE REPRESENTANTE QUE ASISTA AL ACTO.**

**EN LA FECHA SEÑALADA, LA DEPENDENCIA BENEFICIADA DE "LA UAEH" BAJO SU RESPONSABILIDAD, RECIBIRÁ LOS TRABAJOS Y LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA UAEH LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE CON O SIN LA COMPARECENCIA DE LOS REPRESENTANTES A QUE SE REFIEREN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, SI LA DEPENDENCIA BENEFICIADA DE "LA UAEH" NO RECIBE LA OBRA EN LA FECHA SEÑALADA, SE TENDRÁ POR RECIBIDA.**

**RECIBIDOS FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS, LAS PARTES SE OBLIGAN A ELABORAR DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS HÁBILES POSTERIORES, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.**

**PARA EL CASO DE QUE EXISTA DESACUERDO ENTRE LAS PARTES, RESPECTO DEL FINIQUITO O BIEN, SI "EL CONTRATISTA" NO ACUDE CON "LA UAEH" PARA SU ELABORACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ÉSTE PROCEDERÁ A ELABORARLO, Y DEBERÁ COMUNICAR SU RESULTADO A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE UN PLAZO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE SU EMISIÓN, UNA VEZ NOTIFICADO EL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO, A "EL CONTRATISTA", ESTE TENDRÁ UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN SE DARÁ POR ACEPTADO.**

**DETERMINADO EL SALDO TOTAL "LA UAEH", PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES; DEBIENDO EN FORMA SIMULTÁNEA, ELABORAR EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DÉ POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES RESPECTO AL PRESENTE CONTRATO.**

**DEBE DECIR:**

**DÉCIMA PRIMERA:** RECEPCIÓN Y FINIQUITO DE LOS TRABAJOS. UNA VEZ CONCLUIDOS LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA MATERIA DE ESTE CONTRATO, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A COMUNICAR A "LA UAEH", LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS Y ÉSTE VERIFICARÁ QUE LOS TRABAJOS ESTÉN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES.

LAS PARTES ACUERDAN QUE LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, SE HARÁ DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA QUE SE HAYA CONSTATADO SU TERMINACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, CON LA COMPARECENCIA DE "LA UAEH", "EL CONTRATISTA" Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA UAEH.

LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS DE LA UAEH BAJO SU MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD Y HABIENDO VERIFICADO QUE LOS TRABAJOS ESTÁ DEBIDAMENTE CONCLUIDOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS DIFERENTES DOCUMENTALES VINCULANTES, COMUNICARÁ A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA UAEH, LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS Y CON ANTICIPACIÓN NO MENOR DE OCHO DÍAS HÁBILES, INFORMANDO LA FECHA SEÑALADA PARA SU RECEPCIÓN, A FIN DE QUE, NOMBRE REPRESENTANTE QUE ASISTA AL ACTO.

EN LA FECHA SEÑALADA, LA DEPENDENCIA BENEFICIADA DE "LA UAEH" BAJO SU RESPONSABILIDAD, RECIBIRÁ LOS TRABAJOS Y LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE CON O SIN LA COMPARECENCIA DE LOS REPRESENTANTES A QUE SE REFIEREN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, SI LA DEPENDENCIA BENEFICIADA DE "LA UAEH" NO RECIBE LA OBRA EN LA FECHA SEÑALADA, SE TENDRÁ POR RECIBIDA.

RECIBIDOS FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS, LAS PARTES SE OBLIGAN A ELABORAR DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS HÁBILES POSTERIORES, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

PARA EL CASO DE QUE EXISTA DESACUERDO ENTRE LAS PARTES, RESPECTO DEL FINIQUITO O BIEN, SI "EL CONTRATISTA" NO ACUDE CON "LA UAEH" PARA SU ELABORACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ÉSTE PROCEDERÁ A ELABORARLO, Y DEBERÁ COMUNICAR SU RESULTADO A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE UN PLAZO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE SU EMISIÓN, UNA VEZ NOTIFICADO EL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO, A "EL CONTRATISTA", ESTE TENDRÁ UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN SE DARÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL "LA UAEH", PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES; DEBIENDO EN FORMA SIMULTÁNEA, ELABORAR EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DÉ POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES RESPECTO AL PRESENTE CONTRATO.

5. EL CONTRATISTA ADJUDICADO AL ACUDIR A LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA UAEH PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE REGISTRO VIGENTE EN LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN O EN SU CASO ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ESTAR INSCRITO EN LA MISMA.

6. PARA TODO LO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTA OBRA DEBERÁ OBSERVARSE LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA Y EN LA PUBLICADA POR EL INIFED, MISMA QUE SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL ENLACE.

<https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>

7. EN LAS BASES DE LICITACIÓN INCISO F).- **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES, LA CONVOCANTE ACLARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ART 39 FRACCION XXII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE COMPETENCIA, CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA EN SU ARTÍCULO 1, 2 Y 3, LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR EL CUMPLIMIENTO EN SENTIDO POSITIVO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES Y/O EN SU CASO ESTATALES.**

8. **LA CONVOCANTE SOLICITA QUE TANTO LAS FOJAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA COMO ECONÓMICA SE PRESENTEN FOLIADAS Y SIN GRAPAS, ESTA SOLICITUD ES ÚNICAMENTE DE FORMA POR LO QUE SU INCUMPLIMIENTO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

**B.- POR LOS LICITANTES:**

- 1.- **CONSTRUCCIONES FERROVER, S.A. DE C.V., MANIFIESTA NO TENER ACLARACIÓN ALGUNA.**
- 2.- **GRUPO INELPRO, S.A. DE C.V., MANIFIESTA NO TENER ACLARACIÓN ALGUNA.**
- 3.- **LOVI CORPORATIVO DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., MANIFIESTA NO TENER ACLARACIÓN ALGUNA.**

**II. ACLARACIONES TÉCNICAS:**

**A. LA CONVOCANTE REALIZA LA SIGUIENTE ACLARACION:**

**EN EL CONCEPTO DE CLAVE ELE-040: SE DEBE CONSIDERAR 6 KVA DE CAPACIDAD EL EQUIPO UPS DE 127V PARA DOTAR DE VOLTAJE A RELEVADORES CON UN MÍNIMO DE 5 MINUTOS DE TIEMPO DE RESPALDO.**

**B.- POR LOS LICITANTES:**

- 1.- **CONSTRUCCIONES FERROVER, S.A. DE C.V., MANIFIESTA NO TENER ACLARACIÓN ALGUNA.**
- 2.- **GRUPO INELPRO, S.A. DE C.V., MANIFIESTA NO TENER ACLARACIÓN ALGUNA.**
- 3.- **LOVI CORPORATIVO DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., MANIFIESTA LAS SIGUIENTES DUDAS:**
  - **EN CATÁLOGO DE CONCEPTOS EN LA PARTIDA "ACONDICIONAMIENTO DE CUARTO DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, REHABILITACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS", SUBPARTIDA "EQUIPOS", EN LOS CONCEPTOS:**
    - ELE-003: TABLERO DE DISTRIBUCIÓN AUTOSOPORTADO, 2000 A, 240/127 V, CON EQUIPO SUPRESOR DE TRANSITORIOS, INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3X1600 A, CON ESPACIO PARA 6 CIRCUITOS DERIVADOS TRIFÁSICOS DE CAJA MOLDEADA.**
    - ELE-004: TABLERO DE DISTRIBUCIÓN AUTOSOPORTADO, 1000 A, 240/127 V, INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3X900 A, CON ESPACIO PARA 17 CIRCUITOS DERIVADOS TRIFÁSICOS DE CAJA MOLDEADA.**
    - ELE-005: TABLERO DE DISTRIBUCIÓN AUTOSOPORTADO, 1000 A, 240/127 V, INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3X30 A, CON ESPACIO PARA 11 CIRCUITOS DERIVADOS TRIFÁSICOS DE CAJA MOLDEADA.**
  - **SABER SI ESTOS CONCEPTOS SON A LOS QUE HACE REFERENCIA EN EL DIAGRAMA UNIFILAR, YA QUE EXISTEN DIFERENCIA EN AS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.**

**LA CONVOCANTE ACLARA:**

**EN LA FORMULACIÓN DE SU PROPUESTA SE DEBE CONSIDERAR LO DESCRITO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.**

**• EN EL CONCEPTO:**

**ELE-004: EQUIPO UPS DE 127V PARA DOTAR DE VOLTAJE A RELEVADORES.**

- **NO SE ESPECIFICA LA CAPACIDAD EN KVA (VA), CAPACIDAD EN POTENCIA (WATSS) Y TIEMPO DE RESPALDO.**

**LA CONVOCANTE ACLARA:**

LA CLAVE DEL CATALOGO DE CONCEPTOS MENCIONADA NO CORRESPONDE AL CONCEPTO DESCRITO.

• **SUBPARTIDA "GENERALES", EN CONCEPTO:**

**ELE-039:** CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE TIERRA FÍSICA PARA CONEXIÓN DE NUEVOS EQUIPOS

- DENTRO DE LA INFORMACIÓN NO SE ENCUENTRA EL PROYECTO DE SISTEMA DE TIERRAS

**LA CONVOCANTE ACLARA:**

EL SISTEMA DE TIERRAS ES UNA MALLA UBICADA EN LA PERIFERIA DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, CALIBRE 4 CEROS DESNUDO ELECTRODOS DE UNA LONGITUD DE 3.05 MTS Y 5/8 DE DIAMETRO UNION EXOTÉRMICA CABLE ELECTRODO EN UNA DISPOSICIÓN DE 1.0 x 1.0 MT. REFORZANDO LA RESISTENCIA CON PRODUCTO GEM.

• **EN EL CONCEPTO:**

**ELE-0053:** TARIMAS AISLANTES DE FIBRA DE VIDRIO.

- DE QUE DIMENSIONES SON REQUERIDAS

**LA CONVOCANTE ACLARA:**

LAS TARIMAS SON REQUERIDAS DE 89 x 81 x 5 CMS.

QUEDAN DEBIDAMENTE NOTIFICADOS LOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO, QUE LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA, TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA VIERNES 16 (DIECISEÍS) DE JUNIO DE 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS) A LAS 12:00 (DOCE) HORAS EN ESTE MISMO RECINTO.

SE HACE CONSTAR QUE AL TÉRMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN, SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS LA PRESENTE ACTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS DE LA UAEH UBICADA EN CALLE ABASOLO NÚM. 600 COL. CENTRO EN EL EDIFICIO "CENTRO CULTURAL LA GARZA" EN PACHUCA HIDALGO Y SE PÚBLICARÁ EN LA PÁGINA WEB DE LA CONVOCANTE [HTTP://WWW.UAEH.EDU.MX](http://www.uaeh.edu.mx) PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN EN APEGO AL ARTICULO 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS 14:23 (CATORCE HORAS VEINTITRÉS MINUTOS) DEL MISMO DÍA EN QUE SE ACTÚA, FIRMANDO PARA SU DEBIDA CONSTANCIA TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO, PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO.

**COMITÉ DE OBRAS DE LA UAEH**

**MTRO. JULIO CÉSAR LEINES MEDÉCIGO**

PRESIDENTE

**LIC. ANABELL ALFARO FLORES**

REPRESENTANTE

RFC

AAFA880415RP0

**ARQ. ADRIÁN CORDERO VIEYRA**

SECRETARIO

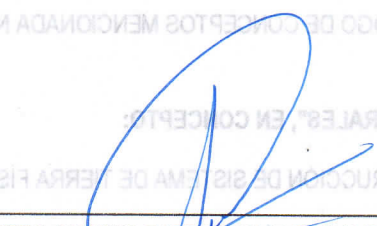
DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS

**M. en I.C. BENITO CASTELÁN OLAIS**

REPRESENTANTE

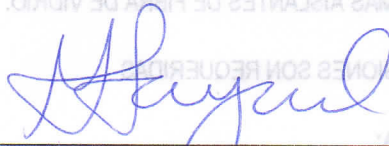
RFC

CAOB820212SVA

  
MTRA. HANNIA INGRID SALINAS GONZÁLEZ  
CONTRALORÍA GENERAL  
VOCAL

L.C. LUIS NAVA CONTRERAS  
REPRESENTANTE  
RFC. NAEL6912065NA

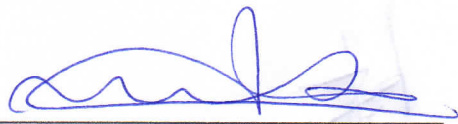
**ASESORES**



LIC. GEMIMA FARIDE FAYAD  
SUBDIRECTORA DE ÁREA  
REPRESENTANTE  
SECRETARIA DE CONTRALORÍA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO  
RFC  
FAGE000222KF8

  
DR. OSIEL CANO MONROY  
SUBDIRECTOR  
ESCUELA SUPERIOR DE HUEJUTLA  
RFC  
CAMO9010287J0

LIC. DANIEL ABRAHAM MONDRAGÓN MEDINA  
SECRETARIO  
ESCUELA SUPERIOR DE HUEJUTLA  
RFC  
MOMD830914BU8



MTRO. ANTONIO MOTA ROJAS  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
LIC. MARIANA FIGUEROA SANTILLÁN  
REPRESENTANTE  
RFC  
FISM8003213N2

LICITANTES

CONSTRUCCIONES FERROVER, S.A. DE C.V.  
**C. VICTOR HUGO GARCÍA RODRÍGUEZ.**  
REPRESENTANTE  
RFC  
GARV801117NNA

GRUPO INELPRO, S.A. DE C.V.  
**C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA CRUZ.**  
REPRESENTANTE  
RFC  
GACA8705066G0

LOVI CORPORATIVO DE INGENIERÍA  
Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.  
**C. JONATHAN RICARDO CRUZ MEJÍA.**  
REPRESENTANTE  
RFC  
CUMJ840609AL2